



Concejo Municipal de San Lorenzo
San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3776

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los treinta y un días del mes julio del año dos mil dieciocho.

VISTO: El Mensaje N° 39/18 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 26208 C.M. que refiere a la nota presentada por la Sra. Blanca Rosa Chinellato en fecha 30 de julio de 2018; y

CONSIDERANDO: Que corresponde a la donación de una colección de libros que constituyo la biblioteca privada del Dr. Roberto Iván Biraghi.

Que dicha donación fue realizada con el cargo que un espacio de la Biblioteca Municipal llevara el nombre del Dr. Roberto Iván Biraghi.

Que el Dr. Roberto Iván Biraghi fue un reconocido escritor e historiador sanlorencino, autor de numerosas obras literarias sobre la historia de San Lorenzo.

Que la denominación de un espacio de la Biblioteca Municipal con su nombre jerarquiza la memoria colectiva otorgando un merecido lugar a quién tanto trabajó por rescatar la historia local y regional de nuestra ciudad y zona.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA

LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3776.-

Artículo 1°.- Designase con el nombre de Dr. Roberto Iván Biraghi a un espacio de la Biblioteca Municipal “Juan Bautista Alberdi” en reconocimiento a su aporte a la historia y cultura sanlorencina.-

Artículo 2°.- Impútense los gastos que demande la aplicación de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Artículo 3°.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2018.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. EDUARDO ROS
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo